



USO INTERNO MUNICIPALIDAD	
INGRESO	
RENTAS	FECHA

FORMULARIO
A-3

SOLICITUD DECRETO N° 611, DE 2021 PATENTES DE ALCOHOLES MIPYMES

POSTERGACIÓN VENCIMIENTO AL 01/01/2022 (solo para aquellos contribuyentes que hayan pagado el semestre enero-junio 2021)

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A)

Enviar formulario a:
inforentas@providencia.cl

ROL DE PATENTE N°

4

-

SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE			
RUT (sin dígito verificador)		DÍGITO VERIFICADOR RUT	
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO		E-MAIL	@

A.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO			
RUT N°		DÍGITO VERIFICADOR RUT	
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	@

Notas:

1. Este convenio sólo es para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según segmentación definida por el Servicio de Impuestos Internos, lo que tendrá que ser acreditado al momento de su solicitud.
2. Opciones de pago según Ordenanza N°200, de 2020, y Decreto Ex. N° 885, de 2021, son excluyentes entre sí.
3. Deberá suscribirse una solicitud por cada ROL de Patente.
4. Toda la documentación requerida debe presentarse en fotocopia simple.
5. La aceptación del presente convenio, le permitirá, a partir del mes de enero de 2022, pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas.
6. Esta solicitud puede ser suscrita, a más tardar, el 31/12/2021.

FIRMA CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL



SECCIÓN C: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
CONTRIBUYENTE	Fotocopia Cédula de Identidad (Contribuyente Persona Natural). Fotocopia RUT Sociedad o e-RUT y Cédula de Identidad del Representante Legal (Contribuyente Persona Jurídica).	
	Poder ante Notario Público, en caso de que quien firme la Solicitud de Convenio no sea el contribuyente o su representante legal.	
TRIBUTARIOS	Documento del Servicio de Impuestos Internos, acreditando que corresponde al segmento por categoría MIPYMES.	

- Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, _____/

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2021, EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 611, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, AUTORIZA LA POSTERGACIÓN DEL VENCIMIENTO AL 1 DE ENERO DE 2022, DEL PAGO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, LA CUAL SE PODRÁ PAGAR EN SEIS CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS, SIN MULTAS NI INTERESES, A PARTIR DE ESA FECHA.

FIRMA JEFE SECCIÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

(USO EXCLUSIVO SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL)

SECCIÓN D: AUTORIZACIÓN

PERÍODO DE PAGO	JULIO A DICIEMBRE 2021
VALOR SEMESTRAL	\$
CANTIDAD DE CUOTAS AUTORIZADAS	6 CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS
VALOR CUOTA	\$

FIRMA Y TIMBRE
SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL